



CIRCULAR No. 05

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO -
DE: RECTORIA
ASUNTO: LINEAMIENTOS SOBRE PROGRAMACIÓN DESCANSO
COMPENSADO PARA DISFRUTE DE TIEMPO DURANTE
SEMANA SANTA – 2022
FECHA: 21 DE FEBRERO 2022

Con el propósito de conciliar la vida laboral y familiar del equipo de trabajo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, se ha dispuesto otorgar descanso compensado para Semana Santa de la vigencia 2022, garantizando que la Administración no interrumpa sus funciones y por ende la prestación efectiva del servicio.

El descanso compensado de que trata la presente circular es voluntario, por tanto, quien no se acoja al mismo deberá prestar sus servicios en la jornada laboral que tenga establecida en los 11, 12 y 13 de abril de 2022.

Para la compensación de tiempo se han programado capacitaciones que son de interés para los Servidores Públicos, que podrá consultarse en el numeral tercero de la presente Circular.

1. HORARIO DE COMPENSACIÓN DE TIEMPO

Para proceder al descanso compensado los servidores deberán reponer un total de 24 horas a partir del 22 de febrero de 2022 y hasta el 28 de marzo de 2022 en los siguientes horarios, conforme a las capacitaciones programadas, capacitándose en las temáticas que están programadas según el cronograma del numeral tercero.

- Los servidores que presten sus servicios en horario de 6:30 a.m. a 2:00 p.m., una (1) hora de trabajo diario después de terminar la jornada laboral, es decir de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. o tomar las capacitaciones programadas en el horario de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Los servidores que presten sus servicios en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., una (1) hora de trabajo diario después de terminar la jornada laboral, es decir de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CFR733050



SI-CFR733052



- Los servidores que presten sus servicios en horario de 2:00 p.m. a 8:45 p.m., una (1) hora de trabajo diario antes de iniciar la jornada laboral, es decir de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

2. CONDICIONES PARA EL DISFRUTE DEL DESCANSO COMPENSADO

Todos aquellos servidores que deseen disfrutar de tiempo compensado deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Se debe compensar la totalidad del tiempo señalado, independientemente del horario habitual de trabajo, a través de las capacitaciones programadas y en caso de no existir capacitación programada reponer las horas de servicio según horarios de compensación indicados en el numeral primero de la presente Circular.
- El descanso compensado únicamente podrá disfrutarse en las fechas señaladas y en ningún caso podrá ser modificado como resultado de acuerdos internos entre el jefe de dependencia y los servidores de la misma.
- La hora diaria de compensación no podrá cumplirse en horario diferente al definido ni en la hora del almuerzo.
- No podrán ser solicitados permisos continuos a la fecha de inicio o de terminación de descanso a disfrutar.

3. PROGRAMACIÓN CAPACITACIONES COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIO SEMANA SANTA 2022

MES	FECHA	CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	Hora
Febrero	22 Martes	Modalidades de contratación	Enrique Cardoza	1 a 2 p.m. Y 5 a 6 p.m.
	23 Miércoles	Funciones y Responsabilidades de Supervisores de Contrato.	Magda E. Pazos	
	24 Jueves	Orden y Aseo en el espacio de trabajo	SST - Ambiental	
	25 Viernes	Colpensiones	Colpensiones	
	28 Lunes	SIACET(Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad de la ETITC)	Jimena Pimiento	
	1 Martes	Trabajo en Oficina		5 a 6 p.m.
	2 Miércoles	Trabajo en Oficina		
	3 Jueves	Seguridad digital	Seguridad Digital	
	4 Viernes	Trabajo en Oficina		
	7 Lunes	Seguridad digital	Seguridad Digital	
	8 Martes	Socialización servicios de informática y telecomunicaciones (curso Plataforma)	Jair Contreras	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Marzo					
	9 Miércoles	Socialización servicios de informática y telecomunicaciones (curso Plataforma)	Jair Contreras	1 a 2 p.m. Y	
	10 Jueves	Socialización servicios de informática y telecomunicaciones (curso Plataforma)	Jair Contreras		
	11 Viernes	Socialización servicios de informática y telecomunicaciones (curso Plataforma)	Jair Contreras		
	14 Lunes	Trabajo en Oficina			
	15 Martes	Trabajo en Oficina			
	16 Miércoles	Curso de Atención a Poblaciones de la Escuela Corporativa del Sector.	Planeación		5 a 6 p.m.
	17 Jueves	Curso de Metodologías Ágiles de la Escuela Corporativa del Sector.	Planeación		
	18 Viernes	Curso de Analítica Institucional de la Escuela Corporativa del Sector.	Planeación		
	22 Martes	Uso eficiente del Agua	Gestión Ambiental		
	23 Miércoles	Ambiental	Gestión Ambiental		
	24 Jueves	Prevención del Daño Antijurídico	Viviana Pulido		
	25 Viernes	Nuevo Código Disciplinario	Alejandra González		
	28 Lunes	Trabajo Oficina	Líder de Área		

Cordialmente,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisó: Ángela María Bautista García, Profesional de Apoyo a la Gestión Rectoría
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Talento Humano
Proyectó: Alba Lucia Torres Russi, Profesional de Bienestar Laboral - Capacitación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---